

# Bi



Boletín informativo N° 204

## CAPTURADO POR EL DELITO DE DAÑO EN BIEN AJENO.

**Mayo 02 del 2025.** En el marco del **Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana** liderado por la Alcaldesa Municipal y el Comando de Policía de Cajicá **logró con éxito la captura de un ciudadano por daño en bien ajeno.**

**Durante labores de vigilancia, el cuadrante dos de la Policía de Cajicá fue informado por la comunidad sobre una riña en vía pública.** De manera inmediata, los uniformados se dirigieron al lugar para verificar la situación, observando a dos hombres discutiendo frente a un establecimiento comercial. Al notar la presencia policial, uno de ellos emprendió la huida. **El ciudadano fue interceptado metros más adelante, realizándole un procedimiento de registro a persona tras identificarse con su número de cédula.**

En ese momento, se acercó la propietaria del establecimiento comercial, quien manifestó que el hombre que estaba siendo registrado había lanzado un objeto contundente (una botella de cerveza) contra el otro ciudadano con quien sostenía la discusión.

Este último logró esquivar el objeto, el cual terminó impactando y causando daños en el vidrio del establecimiento. Ante la situación, se le preguntó al ciudadano si respondería por los daños ocasionados, a lo que respondió negativamente. **En consecuencia, la propietaria expresó su voluntad de interponer la respectiva denuncia.**

**Posteriormente, al ciudadano se le informaron sus derechos como persona capturada y fue puesto a disposición de las autoridades competentes.**

